



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

mil ochocientos y uno: Quando en las Salas Comunitarias, se jun-
to el Consejo, Jurado y Presint.^o de ella, a saber Los Señores D.^o Igna-
cio Marizano de Mendoza Abogado de los D.^{os} Concejales del yste. Cole-
gio de la Corte, Govern.^{or} y Capitan de guerra por Su Mage.^d D.^o Tomaso
Pedro de Mesa Torquemada de Alferax ma.^r y Pres.^{or} perpetuo: D.^o Antonio
Melgarejo Segura: D.^o Juan Navarro Ariza: D.^o Narciso Lopez
Munoz: y D.^o Manuel Porcillo y Ferrero Pres.^{or} perpetuos, precedi-
da citacion ante diem por medio de papeleta espavoriva del asunto
que hade tratarse, y se procedio a acordar lo sig.^{te}
Diose cuenta en este Ayuntamiento del Oficio que Con.^o ha diez del
Concienne ha pasado al Sr. Govern.^{or} el Sr. Vicario de esta Villa
D.^o Diego Monendez Arguella, el auto, y respuesta que obta
en seguida, y revubrando de todo la novedad de haver celebrado
Virria en la D.^o Capilla, y diviniendo las llaves donde se cur-
todia la S.^oma C.^o de su propia auctoridad, quando no hay
exemplar de haverse hecho otra Virria por ninguno de sus
Antecesoros, y mas en la circunstancia de que citandose con-
jurando una Temporal, para cuyo efecto estan encargadas
del Capellan. Vase la Seguridad, y fianza que tiene dada,
y aprobada por la Villa, sin su auctoridad, ni noticia suya
encasada la S.^oma C.^o en la Capilla otra llamada del Con-
jucario, donde solo se fue para con efecto, sin tener preven-
te los perjuicios que pueden resultar al Comun de Vecinos,
como hemos visto muchas Veces, con mucha repentinidad;
por tanto, protestando los daños que de ello se puedan seguir,
como asi mismo a los privilegios y Pregonias de esta Villa,
acordó: Se Virruen en el Archivo de ella, y Envia de su Auto
tando los Docum.^{tos} Compromisos, y poniendo de ellos lo necesario.
necesarios, se Virruen al Sr. D.^o Antonio Melgarejo Segu-
ra, a quien se confiere la mas amplia Comision, para que
a rue de esta Villa formalize sobre este Asunto y sus inci-